



### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2026

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 9 de abril de 2026.

Presidencia. – D. Borja Fanjul Fernández-Pita, Concejal Presidente.

Asistieron los siguientes vocales vecinos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: D<sup>ña</sup>. María Cristina García-Loygorri Urzáiz, D. Jesús Carro Estradé, D<sup>ña</sup>. Isabel Beaumont Molina, D. Adolfo Manuel Arias Javaloyes, D. Javier Santamarina Tomé, D<sup>ña</sup>. Gabriela del Carmen Gilbert Troncoso, D<sup>ña</sup>. Lorena Pérez García, D<sup>ña</sup>. María del Camino Echeverría Alonso, D<sup>ña</sup>. Juana Pérez-Marín Mesa, D. Iván Campuzano Hurtado, D. Enrique de la Torre Rodríguez, D. José Yepes Jiménez y D. Jaime José Martínez Hernández.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: D<sup>ña</sup>. María Victoria Hernández de Riquer, D<sup>ña</sup>. Fátima Fernández San Emeterio, D. Paul Nicholas Holmes Antón, D. Alejandro Rodríguez Díez, D<sup>ña</sup>. Amelia Alas Marín y D. Rodrigo Ignacio Gonzalo Mier.

Por el Grupo Municipal Socialista: D<sup>ña</sup>. Helena San Juan Espinosa, D<sup>ña</sup>. Antonia Ramos Fuentes, D. Alejandro Sierra Bárcena y D. Manuel López Esquinas.

Por el Grupo Municipal Vox: D. Sergio Valderrama Serrano y D. Álvaro Goujón Gómez.

Asistieron el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Pedro Esteban Barrero Cuadrado, el Coordinador del Distrito D. Alberto Merchante Somalo y el Secretario del Distrito D. José Vicente Fernández-Calvillo Torres.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

## ORDEN DEL DÍA

### ACUERDOS:

**Punto 1.** Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2026.

#### 1. PARTE RESOLUTIVA

##### Propuestas del Concejal presidente

**Punto 2.** Aprobar inicialmente, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7. 2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, de 27 de marzo de 2003 y en base al informe jurídico de fecha 24 de marzo de 2026, la relación de situados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales para el año





2027, que podrán instalarse en el Distrito de Moncloa–Aravaca, relación que se entenderá como definitiva si no se presentan alegaciones en el trámite de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Relación de situados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2027 en el Distrito de Moncloa–Aravaca.

### SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER NO DESMONTABLE.

1.1 Puestos de churros y freidurías, sin ningún tipo de relleno.

Prórroga: Plaza de Cristo Rey, número 5, entre la calle Doctor Jiménez Díaz y la calle Isaac Peral.

Vacantes: Ninguno.

Nueva creación: Ninguno

Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027.

1.2. Puestos de helados y/o bebidas refrescantes.

Prórroga:

Casa de Campo (embarcadero motora).

Casa de Campo (fuente de la Piña).

Casa de Campo (plaza de Patines I).

Casa de Campo (plaza de Patines II).

Casa de Campo (paseo del Embarcadero).

Casa de Campo (zoológico aparcamiento).

Parque de Atracciones (entrada Batán).

Paseo Florida con calle Mozart

Calle Profesor Martín Almagro Basch

Calle Princesa 19-21

Paseo Pintor Rosales (frente al número 12, acera Templo de Debod).

Paseo Pintor Rosales (frente al teleférico).

En tramitación la adjudicación:

Paseo Florida, 59.

Calle Princesa, 85, esquina calle Romero Robledo.

Vacantes:

Estación de Batán (metro).

Nueva creación: Ninguno.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027.

1.3. Puestos de melones y sandías.





Prórroga:

Calle Aniceto Marinas, con vuelta al puente de la Reina Victoria.

Calle Antonio Machado (zona terraza entre la calle Antonio Machado y el eje Sinesio Delgado).

Avenida de Europa, con vuelta a la calle Cerro de Valdecahonde.

Calle Sierra Paramera, sin número, con vuelta a la calle Golondrina.

Vacantes: Ninguno

Nueva creación: Ninguno.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027.

#### 1.4. Puestos de castañas y tubérculos.

Prórroga:

Plaza Cristo Rey, 7.

Calle Princesa, 21.

Glorieta de San Vicente, sin número.

Vacantes: Ninguno.

Nueva creación: Ninguno.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027.

#### 1.5. Quioscos de flores y plantas.

Prórroga:

Calle Princesa, 35.

Avenida Reina Victoria, 64-66.

Calle Antonio Machado, 14.

Calle la Salle, con vuelta a la calle Blanca de Castilla.

Vacantes: Ninguno.

Nueva creación: Ninguno.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027.

#### 1.6. Puestos de la ONCE.

Prorrogados:

Calle Princesa, 79.

Calle Princesa, 69.

Calle Princesa, 45.

Plaza San Pol de Mar, 6

Avenida Reina Victoria, 36-38.

Paseo de la Florida 6 (estación Norte)

Plaza España (frente calle Leganitos)

Vacantes: Ninguno.

Nueva creación: Ninguno

---

Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, sesión ordinaria 9 de abril de 2026

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Página 3 de 10

#### Información de Firmantes del Documento

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES - SECRETARIO DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 10/04/2026 12:12:19  
CSV : CUXLZ47Z6LWPH73H





### 2.- SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE CUANDO DEBAN RETIRARSE A DIARIO.

2.1. Puestos de productos de confitería y frutos secos y patatas fritas envasadas en establecimientos autorizados.

Prórroga:

Lago Casa de Campo-paseo del embarcadero-puerta principal.

Lago Casa de Campo-paseo del embarcadero (motora).

Casa de Campo-zoo (puesto número 2).

Casa de Campo-zoo (puesto número 3).

Casa de Campo-parque de Atracciones (paseo Batán), puesto número 6.

Vacantes:

Casa de Campo-parque de Atracciones (paseo Batán), puesto número 7.

Casa de Campo-zoo (puesto número 1).

Nueva creación: Ninguno.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027.

2.2. Puestos de complementos, bisutería y artesanía.

Prórroga:

Paseo Florida (puesto 1) junto a RENFE (frente números 3-11).

Paseo Florida (puesto 3) junto a RENFE (frente números 3-11).

Paseo Florida (puesto 5) junto a RENFE (frente números 3-11).

Paseo Florida (puesto 7) junto a RENFE (frente números 3-11).

Paseo Florida (puesto 8) junto a RENFE (frente números 3-11).

Paseo Florida (puesto 9) junto a RENFE (frente números 3-11).

En tramitación la adjudicación:

Paseo Florida (puesto 4) junto a RENFE (frente números 3-11).

Paseo Florida (puesto 2) junto a RENFE (frente números 3-11).

Vacantes:

Paseo Florida (puesto 6) junto a RENFE (frente números 3-11).

Paseo Florida (puesto 10) junto a RENFE (frente números 3-11)

Nueva creación: Ninguno.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027.

2.3. Puestos flores y plantas (Día de la Madre).

Prorrogados:

Paseo Florida, 2.

Calle Ferraz, 26.

Avenida Osa Mayor, 92.

Paseo de Moret (intercambiador) esquina a la calle Princesa.





En tramitación la adjudicación:  
Calle Isaac Peral (frente al número 36).

Vacantes:

Paseo de la Florida, 1 (acera opuesta al centro comercial Príncipe Pío).  
Calle Antonio Machado, 31.  
Avenida Osa Mayor, 48.

Nueva creación: Ninguno.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027.

2.4. Mercadillos periódicos y sectoriales.

Calle San Restituto. 17 puestos.  
Prorrogados: Puestos 1, 2, 3, 4,

En tramitación la adjudicación: Puestos 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 17.

Vacantes: Puestos 10, 11, 12, 13, 16,

Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027.

**Punto 3.** Aprobar inicialmente, por unanimidad, la propuesta del Concejal presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de 29 de septiembre de 2008 y en base al Informe Jurídico de fecha 24 de marzo de 2026, la relación de situados en la Vía Pública destinados a distribución gratuita de prensa para el año 2027, en el Distrito de Moncloa-Aravaca, relación que se entenderá como definitiva si no se presentan alegaciones en el trámite de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Relación de situados para la distribución de prensa gratuita en la vía pública para el año 2027 en el Distrito de Moncloa-Aravaca es la siguiente:

Situados con autorización vigente:

Metro Moncloa, salida frente a calle Princesa, números pares, 2 repartidores.  
Estación de Aravaca, salida frente a avenida del Talgo, 1 repartidor.  
Jardines plaza España, frente al número 18, 1 repartidor.

Situados vacantes:

Intercambiador de Moncloa, salida a la calle Princesa, números pares, 4 repartidores.  
Intercambiador de Moncloa, salida a paseo Moret, 4 repartidores.  
Intercambiador de Moncloa, salida a la calle Princesa, números impares, 4 repartidores.  
Metro Moncloa calle Princesa, salida frente a la calle Princesa, 96, 1 repartidor.  
Plaza Moncloa, 1, frente a la Junta Municipal, 3 repartidores.  
Estación de Aravaca, salida a la calle Rosas de Aravaca, 4 repartidores.  
Estación de Aravaca, salida a la avenida del Talgo, 1, 3 repartidores.  
Metro Guzmán el Bueno, frente a la avenida Reina Victoria, 30-32, 4 repartidores.

*Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, sesión ordinaria 9 de abril de 2026*  
**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Página 5 de 10

Información de Firmantes del Documento





Metro Ventura Rodríguez, frente a la calle Princesa, 23, 4 repartidores.  
Jardines de la plaza España, frente al número 18 de la plaza España, 3 repartidores.  
Jardines de la plaza España, frente al número 2 de la plaza España, 4 repartidores.  
Metro Lago, 2 repartidores.  
Metro Casa de Campo, 4 repartidores.  
Calle Princesa 43, metro Argüelles, 1 repartidor.  
Calle Río Adaja, número 1, 1 repartidor.  
Metro Príncipe Pío, glorieta de San Vicente, 1, 1 repartidor.  
Metro Príncipe Pío, glorieta de San Vicente, 2, 1 repartidor.  
Metro Príncipe Pío, paseo Florida, 5, 1 repartidor.

**Punto 4.** Aprobar inicialmente, por unanimidad, la propuesta del Concejal presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009 y en base al Informe Jurídico de fecha 24 de marzo de 2026, la relación de situados en la Vía Pública destinados a la Venta y Distribución de Periódicos, Revistas y Publicaciones para el año 2027, en el Distrito de Moncloa-Aravaca, relación que se entenderá como definitiva si no se presentan alegaciones en el trámite de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

La relación de situados para la venta y distribución en la vía pública de periódicos, revistas y publicaciones para el año 2027, en el Distrito de Moncloa-Aravaca es la siguiente:

Prórroga:

Calle San Gerardo, 23.  
Avenida Valladolid, 81-83.  
Paseo Florida, 53.  
Paseo Comandante Fortea, 38.  
Calle Baja de la Iglesia, 1.  
Calle Ferraz, 88.  
Cuesta San Vicente, 4-6  
Calle Princesa, 23.  
Calle Princesa, 75-77.  
Calle Quintana, 19.  
Calle Antonio Machado, 51, frente a calle Valderrey.

Vacantes:

Ribera del Manzanares, con vuelta a calle Santa Fe.  
Calle Isla de Oza, 23.  
Calle Ventura Rodríguez, 17.

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 5.** Rechazar, por mayoría, la proposición núm. 2026/O468325, formulada por el **Grupo Municipal Vox**, instando a la Junta Municipal del Distrito de Moncloa Aravaca o al área que le corresponda a incrementar las acciones encaminadas a convertir el Distrito en un





entorno libre de acoso escolar, con motivo del 2 de mayo (Día Internacional Contra el Acoso Escolar) o en fechas a determinar y a reforzar, dentro del ámbito competencial de la Junta Municipal, las actuaciones de prevención activa y sensibilización mediante:

- En centros educativos: talleres de ciberseguridad y sobre los riesgos de las redes sociales, incluyendo el ciberbullying.
- En centros culturales: actividades lúdicas y educativas (teatro, cine y otras iniciativas de educación no formal) centradas en la convivencia y el rechazo al acoso.

**Punto 6.** Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0468331, formulada por el **Grupo Municipal Vox**, incorporada la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando a la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, al área u organismo competente que estudie el acortamiento de la línea continua en el acceso desde la M-500 a la M-503 en dirección a Pozuelo de Alarcón, y en caso de no ser posible esa medida, estudiar posibles soluciones, con el objetivo de mejorar la fluidez del tráfico.

**Punto 7.** Rechazar, por mayoría, la proposición núm. 2026/0468333, formulada por el **Grupo Municipal Vox**, instando a la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca o al área competente a estudiar la apertura temporal al tráfico de la antigua carretera de Puente de Castilla-Paseo del Piñonero desde la M-500, con el objetivo de descongestionar el tráfico y mejorar el funcionamiento del transporte público.

**Punto 8.** Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0468338, formulada por el **Grupo Municipal Vox**, instando a la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca o al área competente a proceder a la reparación de la acera situada en la calle Virgen de los Rosales, frente al número 88, en el lado de la acera del parque de Arroyo Pozuelo.

**Punto 9.** Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0483947, formulada por el **Grupo Municipal Más Madrid**, instando a la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca o al área competente a instalar varios bancos de madera en la calle Ronda del Tren, ubicada en el barrio de Rosa Luxemburgo, entre la cuesta del Galbán y la calle de Rosa Luxemburgo, por tener una longitud de más de 1 km y ser zona de paseo de muchos viandantes del barrio, teniendo en cuenta que no tiene ninguno y que el barrio tiene más de 35 años, con el consiguiente envejecimiento normal de la población.

**Punto 10.** Rechazar, por mayoría, la proposición núm. 2026/0483948, formulada por el **Grupo Municipal Más Madrid**, incorporada la **enmienda de modificación** por el grupo proponente con núm. de anotación registral 2026/0503479, instando a que la Junta Municipal del distrito realice y en su defecto, inste al área u órgano competente a:

1. Reforzar los recursos humanos, técnicos e inspectores destinados a la detección, control e inspección de viviendas de uso turístico ilegales en el barrio de Príncipe Pío como solicitan las vecinas de la zona.
2. Incrementar las actuaciones de comprobación e inspección sobre aquellos inmuebles o establecimientos respecto de los que existan indicios de actividad turística irregular, especialmente cuando carezcan de licencia, incumplan la





normativa urbanística o se encuentren afectados por expedientes, denuncias o procedimientos abiertos en el barrio de Príncipe Pío .

3. Impulsar medidas de coordinación entre los vecinos de Príncipe Pío y los servicios municipales competentes para mejorar el seguimiento de estos casos y evitar que actividades presuntamente ilegales continúen funcionando de manera prolongada sin una intervención efectiva.
4. Informar a esta Junta Municipal, en el plazo de tres meses, sobre las actuaciones realizadas en el distrito en esta materia.

**Punto 11.** Rechazar, por mayoría, la proposición núm. 2026/O493475, formulada por el **Grupo Municipal Socialista**, instando a la JMD o en su defecto el área u órgano competente a:

1. Limitar el número de días máximos anuales de uso de la plaza de España como recinto ferial, estableciendo un máximo que evite su ocupación continuada durante todo el año.
1. Priorizar el uso a las actividades autorizadas a iniciativas públicas, culturales o institucionales promovidas o patrocinadas por el Ayuntamiento de Madrid.
2. Establecer un límite anual en el número de cesiones del espacio a empresas privadas para eventos comerciales, priorizando su uso público, vecinal y estancial, y garantizando el respeto al descanso y la convivencia vecinal.

**Punto 12.** Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/O493505, formulada por el **Grupo Municipal Socialista**, solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca inste al área de gobierno u órgano competente a realizar los estudios previos de viabilidad, redactar el correspondiente proyecto constructivo y ejecutar las actuaciones necesarias para la reforma de la calle Ofelia Nieto, con el fin de mejorar la permeabilidad entre aceras, incorporar arbolado, sustituir la barrera tipo bionda por elementos más seguros, implantar medidas de calmado del tráfico y habilitar infraestructura ciclista, así como cuantas otras actuaciones se estimen oportunas para la mejora de la seguridad vial, la adaptación climática, el mantenimiento y la calidad estética de la citada calle.

**Punto 13.** Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/O493596, formulada por el **Grupo Municipal Socialista**, instando a la Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca o al órgano competente a que arregle los desperfectos existentes en las aceras de los números impares de la calle Pléyades, concretamente desde la esquina con la calle Ana Teresa, en dirección hacia la Clínica la Zarzuela, a la mayor brevedad posible, para facilitar el tránsito de nuestras vecinas y vecinos de Aravaca.

### Proposiciones de las Asociaciones

**Punto 14.** Rechazar, por mayoría, la proposición núm. 2026/O477797, formulada por la **Asociación Vecinal Príncipe Pío**, solicitando a la Junta Municipal del Distrito que inste al área de gobierno competente a:

1. El desmantelamiento inmediato del cantón de limpieza situado entre la calle Irún y la calle Profesor Martín Almagro Bosch por infracción del planeamiento urbanístico (PGOU) y el cese de las causas que motivaron su provisionalidad.





2. El traslado de los servicios, personal y útiles al cantón cerrado de la calle Irún o, subsidiariamente, a los nuevos equipamientos de los Jardines de Sabatini.
3. La restauración integral de la zona verde, procediendo a la limpieza del área y a la reforestación del arbolado eliminado para la instalación del citado cantón.

**Punto 15.** Rechazar, por mayoría, la proposición núm. 2026/O486224, formulada por la **Asociación Vecinal Manzanares-Casa de Campo**, instando a la Junta Municipal del Distrito o área correspondiente del Ayuntamiento a atender la reclamación colectiva por entrada de agua en viviendas, insuficiente espacio peatonal y falta de accesibilidad tras la finalización parcial de la fase 1 de las obras municipales en Colonia Manzanares que se adjunta como Anexo y que está sostenida por la firma de las personas afectadas.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

**Punto 16.** Se sustancia la pregunta núm. 2026/O468336, formulada por el **Grupo Municipal Vox**, con el siguiente contenido: *¿Cómo valora el Sr. Concejal Presidente que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid haya anulado la tasa de basuras del Ayuntamiento de Madrid y qué consecuencias considera que debe tener ello para los vecinos afectados?*

**Punto 17.** Se sustancia la pregunta núm. 2026/O483949, formulada por el **Grupo Municipal Más Madrid**, con el siguiente contenido: *¿Puede el Concejal presidente explicar cuál es el protocolo de actuación de la Junta de Distrito con respecto los cada vez más numerosos negocios de alimentación, con horario 24/7, convertidos en realidad en locales para consumir alcohol en la calle?*

**Punto 18.** Se sustancia la pregunta núm. 2026/O483950, formulada por el **Grupo Municipal Más Madrid**, con el siguiente contenido: *“¿Qué opinión le merece al Concejal Presidente que los vecinos y vecinas del distrito Moncloa-Aravaca hayan pagado una tasa de basuras en 2025 injusta e ilegal y qué van a hacer desde su gobierno para devolver a los vecinos de Moncloa-Aravaca el dinero cobrado?”*

**Punto 19.** Se sustancia la pregunta núm. 2026/O483951, formulada por el **Grupo Municipal Más Madrid**, con el siguiente contenido: *“¿Qué valoración realiza el Concejal Presidente de la movilidad ciclista en general y del desarrollo del Plan Director de Movilidad Ciclista en particular en el Distrito de Moncloa-Aravaca?”*

**Punto 20.** Se sustancia la pregunta núm. 2026/O483952, formulada por el **Grupo Municipal Más Madrid**, con el siguiente contenido: *“¿A qué uso se va a destinar la parcela situada entre la salida 10A y la 9 de la A6 y calle Evangelina Sobredo Galanes una vez que no se va a llevar adelante el programa de Barrios Productores?”*

**Punto 21.** Se sustancia la pregunta núm. 2026/O486091, formulada por el **Asociación Vecinal Príncipe Pío**, con el siguiente contenido: *“¿Bajo qué criterios técnicos se ha procedido a la tala masiva del arbolado a lo largo de la valla de La Rosaleda del Parque*





del Oeste? ¿Existen estudios previos de seguridad que avalen la irreversibilidad de estos ejemplares?"

**Punto 22.** Se sustancia la pregunta núm. 2026/0493436, formulada por el **Grupo Municipal Socialista**, con el siguiente contenido: "¿Cómo va a afectar a nuestras vecinas y vecinos del distrito de Moncloa-Aravaca la anulación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Gestión de Residuos Urbanos de 2025?"

**Punto 23.** Se sustancia la pregunta núm. 2026/0493457, formulada por el **Grupo Municipal Socialista**, con el siguiente contenido: "¿Qué decisiones ha adoptado o va a adoptar la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, en coordinación con el Área de Gobierno competente, sobre el futuro de las instalaciones de la Dehesa de la Villa junto a la calle de los Pirineos, incluida la retirada de los denominados "palitroques", y cuál es el plan definitivo del Ayuntamiento para este espacio, garantizando su uso vecinal y la conservación ambiental?"

#### **Información del Concejal presidente y del Coordinador del Distrito**

**Punto 24.** Se dio cuenta de los Decretos aprobados por el Concejal presidente y las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos.

#### **EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

José Vicente Fernández-Calvillo Torres

*Documento firmado electrónicamente en los términos,  
fecha y hora expresados al pie de este escrito*

#### Información de Firmantes del Documento

